

## COMISARIA DE AGUAS DEL EBRO

### NOTA-ANUNCIO

1048

Por resolución de esta Comisaría de Aguas de 31 de marzo de 1982, se otorga a don Miguel Zaldo Alonso, don Rafael González Iñiguez, doña Inmaculada González Laya y don Ernesto Prieto Osés la concesión de un aprovechamiento de aguas derivadas del Barranco Badén, en término municipal de Viguera (La Rioja), hasta un caudal de 4.000 litros diarios, equivalente a un continuo de 0,05 litros segundo, con destino al abastecimiento de cuatro viviendas de su propiedad y con sujeción a las condiciones que figuran en el expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y con la advertencia de que quien desee conocer el condicionado de la autorización, lo podrá examinar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas en un plazo de 15 días.

Zaragoza, 31 de marzo de 1982.

El Comisario Jefe,  
José Ignacio Bodega Echaurre

1092

### NOTA-ANUNCIO

1069

Don Joaquín Alonso Cereceda, solicita la legalización de un pozo construido en finca de su propiedad y cuyos encañados o conducciones al mismo se hallan en zona de policía de cauces del Arroyo del Redajo, margen derecha y paraje de "El Redajo", del término municipal de Hervías (La Rioja), con destino a riegos de 0,72 Has.

Al pozo convergen dos captaciones o encachados construidos para saneamiento de la finca; dicho pozo es de sección circular con 1,50 metros de diámetro y profundidad de 4,00 metros, extrayéndose todo el escaso caudal fluyente que rinde el pozo para los riegos por aspersión por medio de un equipo móvil formado por bomba centrífuga acoplada a tractor mecánico, conjunto capaz de elevar 80 m<sup>3</sup>/hora a través de tubería impulsora ligera de acoplamiento rápido y 108 mm. de diámetro que simplemente tendida en un trazado máximo y variable de unos 120 metros, puede dominar la zona regable.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular del de aquellos propietarios de aprovechamientos de aguas públicas, conducciones en general o pozos que puedan hallarse situados en un radio de acción igual o inferior a los 100 metros de este pozo pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de 20 días hábiles a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente a las horas hábiles en las Oficinas de esta Comisaría de Aguas Paseo de Sagasta, número 28, Zaragoza.

Zaragoza, 29 de marzo de 1982.

El Comisario Jefe,  
José Ignacio Bodega Echaurre

1113

### NOTA-ANUNCIO

1068

Doña Catalina Amutio Ibáñez, solicita la legalización de un pozo-balsa construido en finca de su propiedad y zona de policía de cauces del Arroyo El Prado, margen derecha y término municipal de Canillas del Río Tuerto (La Rioja), con destino a riegos de 1,2527 Has.

El pozo-balsa protegido por cerca perimetral adecuada de sección rectangular y dimensiones en planta de 17,00 x 10,00 metros con profundidad de 5,00 metros; extrayéndose todo el escaso caudal fluyente para los riegos por aspersión en finca por medio de un equipo formado por bomba centrífuga acoplada a tractor mecánico conjunto capaz de elevar 80 m<sup>3</sup>/hora a través de tubería impulsora ligera de acoplamiento rápido y 108 mm. de diámetro, que simplemente tendida en trazado máximo y variable de hasta unos 250 metros puede dominar toda la zona regable.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular del de aquellos propietarios de aprovechamientos de aguas públicas, conducciones en general o pozos que puedan hallarse situados en un radio de acción igual o inferior a los 100 metros de este pozo, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de 20 días hábiles a partir de esta publicación en el B. O. de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente a las horas hábiles en las Oficinas de esta Comisaría de Aguas. Paseo de Sagasta, número 28, Zaragoza.

Zaragoza, 29 de marzo de 1982.

El Comisario Jefe,  
José Ignacio Bodega Echaurre

1112

### NOTA-ANUNCIO

1067

Don Martiniano García Sandoval, solicita la legalización de dos pozos construidos en finca de su propiedad y zona de policía de cauces del Arroyo Las Campas, margen derecha y paraje "Las Campas", del término municipal de Villalobar de Rioja (La Rioja), con destino a riegos de 3,8580 Has.

El pozo situado más aguas arriba respecto al Arroyo es de sección circular con 1,50 metros de diámetro y profundidad de 6,00 metros, mientras que el restante en un pozo-balsa provisto de cerca perimetral adecuado y de sección rectangular de dimensiones en planta 25,00 a 12,00 metros con profundidad de 4,00 metros; extrayéndose todo el escaso caudal fluyente en ambos pozos por medio de un equipo móvil formado por bomba centrífuga acoplada a tractor mecánico, conjunto capaz de elevar 80 m<sup>3</sup>/hora, a través de tubería impulsora de acoplamiento rápido y 108 mm. de diámetro que simplemente tendida en un trazado máximo y variable de unos 300 metros permite dominar toda la zona regable.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular del de aquellos propietarios de aprovechamientos de aguas públicas, conducciones en general o pozos que puedan hallarse situados en un radio de acción igual o inferior a los 100 metros de este pozo, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de 20 días hábiles a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente a las horas hábiles en las Oficinas de esta Comisaría de Aguas, Paseo de Sagasta, número 28, Zaragoza.

Zaragoza, 1 de abril de 1982.

El Comisario Jefe,  
José Ignacio Bodega Echaurre

1111